

 <b>Intensoria t�cnica, jur�dica, administrativa, financiera, contable, ambiental y social a la ejecuci�n de obras de Mejoramiento Integral de Barrios Isla de San Andr�s etapa II</b>		Riesgo/Causa	Responsable	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	*Control Sugerido
1	RIESGOS DE CONTRATACI�N	Reproceso en las convocatorias debido a que el interventor no firma el contrato.	Compartido	Improbable	Menor	Bajo	Se har� efectiva la garant�a de seriedad de la oferta presentada por el proponente adjudicatario en el marco del proceso de convocatoria.
2		Reproceso en las convocatorias debido a que la convocatoria resulta desierta.	Contratante	Improbable	Moderado	Medio	An�lisis del sector y estudio de mercado por parte de la entidad contratante.
3		Retraso en el inicio del contrato debido a la falta de cumplimiento de los requisitos previos a la firma del acta de inicio.	Compartido	Posible	Menor	Bajo	El interventor contemplar�, al momento de presentar la oferta, la totalidad de los requisitos previos a la suscripci�n el acta de inicio.
4	RIESGOS ASOCIADOS A LOS ENTREGABLES	Afectaci�n a la ejecuci�n del contrato debido a modificaciones de los productos o servicios a entregar por parte del interventor segun el alcance del contrato sin aprobaci�n de la supervisi�n.	Interventor	Improbable	Mayor	Alto	Cada modificaci�n al alcance del contrato deber� contar con la debida aprobaci�n por parte del supervisor. El interventor deber� asumir el costo por entrega de productos que presenten deficiencias o no se ajusten a los alcances definidos en el contrato.
5		Afectaciones en la ejecuci�n del contrato debido mayores cantidades de obra o �tems no previstos por el interventor que afecten el presupuesto	Compartido	Improbable	Menor	Bajo	Emitir alertas a la entidad Contratante sobre mayores cantidades de obra o �tems que afecten el presupuesto con su debida justificaci�n.
6		Afectaci�n en la ejecuci�n del contrato debido a errores o fallas en las metodolog�as adoptadas por el interventor	Interventor	Posible	Menor	Bajo	Realizar pruebas y ensayos pertinentes de la efectividad de las metodolog�as propuestas.
7		Afectaci�n a la ejecuci�n del contrato debido a entregables insuficientes, defectuosos o incompletos segun el alcance y las especificaciones t�cnicas establecidas.	Interventor	Posible	Mayor	Alto	Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos, previo a la entrega de los productos.
8		Afectaci�n a la ejecuci�n del contrato debido a dificultad en el acceso a las fuentes de informaci�n.	Interventor	Posible	Menor	Bajo	El interventor implementar� diferentes mecanismos de b�squeda de informaci�n que permitan obtener los datos necesarios para la ejecuci�n del objeto contractual. Informar a Findeter en el caso en el que se evidencie dificultad en la obtenci�n de la informaci�n.
9	RIESGOS ASOCIADOS A LA INFORMACI�N	P�rdida de la informaci�n f�sica o electr�nica debido a errores humanos, almacenamiento inadecuado o fallas en los sistemas de informaci�n.	Interventor	Improbable	Menor	Bajo	Deber� implementar controles y inventarios y back ups de la informaci�n originada en el marco de la ejecuci�n del objeto contractual.
10		Utilizaci�n indebida o revelaci�n de informaci�n confidencial a un tercero no autorizado por parte del interventor.	Interventor	Raro	Moderado	Medio	Implementar� acuerdos de confidencialidad en el manejo de la informaci�n reservada.
11	RIESGOS AMBIENTALES	Afectaci�n a la ejecuci�n del contrato debido a factores naturales (condiciones hidro-clim�ticas de la zona, desastres naturales).	Interventor	Improbable	Menor	Bajo	Seguimiento en materia ambiental a la ejecuci�n del contrato y emisi�n de alertas tempranas. Notificaci�n por parte del interventor a Findeter en caso que esto ocurra.
12		Terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o dem�s fuerzas de la naturaleza.	Compartido	Improbable	Moderado	Medio	Seguimiento en materia ambiental a la ejecuci�n del contrato y emisi�n de alertas tempranas. Notificaci�n por parte del contratista a Findeter en caso que esto ocurra.
13	RIESGOS SOCIALES Y ASOCIADOS A TERCEROS	Afectaci�n a la ejecuci�n del contrato debido a alteraciones o factores de orden p�blico (paros, huelgas) que tambi�n pueden ser derivados de noticias que afectan la reputaci�n del proyecto.	Compartido	Improbable	Menor	Bajo	Tanto la Entidad como el interventor deber�n informarse sobre las anomal�as en el orden p�blico que puedan afectar el cumplimiento del contrato, con el fin de identificar alternativas.
14		Afectaci�n a la ejecuci�n del contrato debido a retrasos en las autorizaciones requeridas por parte de un tercero.	Interventor	Improbable	Moderado	Medio	Notificaci�n por parte del interventor a Findeter en caso que esto ocurra. Deber� asumir el costo de los mayores tiempos ocasionados por estas demoras.
15		Dificultades en el relacionamiento comunitario que afectan la ejecuci�n, debido a la no socializaci�n de las actividades a desarrollar antes, durante y al finalizar el contrato.	Interventor	Improbable	Moderado	Medio	Ejecuci�n de las reuniones de socializaci�n, seguimiento y cierre social, contempladas en los lineamientos de gesti�n social, ambiental y reputacional.
16	RIESGOS LEGALES	Dificultades en la ejecuci�n contractual por la no respuesta oportuna de peticiones, quejas, reclamos y derechos de petici�n interpuestos por la comunidad.	Interventor	Improbable	Menor	Bajo	Respuesta, seguimiento y cierre a PQR en los t�rminos establecidos por la ley.
17		Afectaci�n a la ejecuci�n del contrato debido a demandas o condenas instauradas por diferentes actores al interventor.	Interventor	Improbable	Mayor	Alto	El interventor se obliga a mantener indemne a la Contratante, al cliente y a Findeter en cualquier reclamaci�n o proceso judicial causado por actos u omisiones de este.
18		Afectaci�n a la ejecuci�n del contrato debido a cambios normativos en el marco regulatorio o normatividad aplicable al proyecto.	Compartido	Raro	Menor	Bajo	La entidad debe mantenerse actualizada frente a los cambios normativos que se presenten. Realizar y agorse a las modificaciones contractuales pertinentes en raz�n a los cambios normativos.
19		Afectaci�n a la ejecuci�n del contrato debido a declaratorias de estado de emergencia de cualquier �ndole en el territorio nacional	Compartido	Posible	Moderado	Medio	Se deber� adoptar las medidas contractuales necesarias para ajustar la ejecuci�n del contrato a la situaci�n y los hechos que generaron la necesidad de modificaci�n de las condiciones inicialmente pactadas.
20	RIESGO REGULATORIO Y POLITICO	Afectaciones en la ejecuci�n del contrato debido a cambios de Gobierno nacional o de las entidades territoriales.	Interventor	Raro	Menor	Bajo	El interventor deber� contemplar dentro de su modelo de negocio y cronograma de ejecuci�n contractual situaciones relacionadas con este riesgo.
21		Afectaci�n a la ejecuci�n del contrato debido a falta de Coordinaci�n Interinstitucional.	Compartido	Posible	Menor	Bajo	Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales a partir de comunicaciones constantes (correo electr�nico, llamadas). Definir responsables en las diferentes instituciones para ayudar a la coordinaci�n entre los equipos. Instalaci�n de mesas de trabajo entre el interventor y el contratante, en las cuales se revisen este tipo de situaciones.
22	RIESGOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS	Afectaci�n a la ejecuci�n del contrato debido a la falta de disponibilidad de equipo t�cnico calificado en el momento de inicio del mismo.	Interventor	Improbable	Moderado	Medio	El interventor deber� contemplar planes de contingencia y continuidad del negocio.
23		P�rdida de personal calificado o experimentado debido a muerte, accidente, contagio o retiro del mismo.	Interventor	Raro	Moderado	Medio	El interventor deber� contemplar planes de contingencia y continuidad del negocio.
24	RIESGOS LABORALES	Afectaci�n a los derechos humanos del personal del interventor debido a deficiencias en sus pol�ticas y procesos de contrataci�n.	Interventor	Improbable	Menor	Bajo	Deber� ceñirse a la normatividad legal Colombiana en material laboral, as� mismo el interventor deber� presentar, al momento de radicar su respectiva factura o cuenta de cobro, soportes de pagos de salarios y prestaciones sociales.
25		Ausencia del personal del interventor debido al inoportuno pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a la mano de obra calificada y no calificada.	Interventor	Improbable	Menor	Bajo	El interventor deber� presentar al momento de radicar su respectiva factura o cuenta de cobro, soportes de pagos de salarios y prestaciones sociales.
26	RIESGOS FINANCIEROS	Sobrecostos en la ejecuci�n del contrato debido a la estimaci�n errada de los costos inherentes a la ejecuci�n del mismo.	Interventor	Improbable	Menor	Bajo	Asumir los sobrecostos derivados de la materializaci�n de este riesgo.
27		Radiciaci�n incorrecta de las cuentas de cobro (correctamente diligenciadas, firmadas y a tiempo).	Interventor	Improbable	Insignificante	Bajo	Conocer y aplicar los procedimientos establecidos por la contratante para la presentaci�n de las cuentas de cobro.
28		Afectaci�n a la ejecuci�n del contrato debido a insolvencia econ�mica del interventor.	Interventor	Improbable	Mayor	Alto	Se informa a Findeter cualquier situaci�n financiera o de otro tipo que pueda afectar la correcta ejecuci�n del contrato.
29	RIESGOS FINANCIEROS	Afectaci�n a la ejecuci�n del contrato debido a desconocimiento de tributos aplicables al interventor.	Interventor	Improbable	Menor	Bajo	El interventor debe mantenerse actualizado frente a los cambios normativos que est�n en tr�mite y que le permita prever con suficiente anticipaci�n su implementaci�n. Al respecto se resalta que dichos cambios se contemplan periodos de transici�n lo cual permitir� que el interventor tome las medidas pertinentes, en caso que aplique.

**Consideraciones:**

1. La matriz de riesgos contractuales hace parte integral de los t rminos de referencia y por lo tanto del contrato que se suscriba. Este es resultado de un ejercicio de identificaci n, valoraci n y distribuci n de dichos riesgos.
2. Los proponentes declaran que para la preparaci n y presentaci n de su oferta concieron, aceptaron, valoraron e incluyeron los riesgos contractuales contenidos en la matriz.
3. La matriz de riesgos incluye controles sugeridos para que el oferente ejecute. Estos controles pueden ser mejorados por el oferente toda vez que tenga capacidad para hacerlo.
3. Esta estructura de matriz de riesgo previsible se ha elaborado como resultado de un proceso de gesti n del conocimiento y lecciones aprendidas, retroalimentado por el equipo t cnico y jur dico de FINDETER, en el marco de la estrategia de asistencia t cnica - gesti n del conocimiento de Findeter.
4. En el elemento de la asignaci n de riesgos, al indicar a una de las partes contractuales se entiende que  sta asume el 100% del riesgo.
5. De acuerdo con la distribuci n anterior, no proceder n reclamaciones del interventor, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por  l, y, en consecuencia, la Contratante no har  ning n reconocimiento, ni ofrecer  garant a alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garant a se encuentren expresamente pactados en el Contrato.
6. Si los interesados estiman que existen riesgos contractuales no previstos en la matriz de riesgos contractuales propuesta por la CONTRATANTE, debe anunciarlo en la etapa de presentaci n de observaciones, para que sean evaluados y de ser pertinentes sean incorporados en matriz referida. No ser  posible entonces alegar desequilibrio econ mico del contrato por factores que pudieran ser previstos en la etapa precontractual con base en el conocimiento de la convocatoria, los documentos y estudios del proyecto, as  como de su contexto, y que no hayan sido anunciados por el CONSULTOR en dicha etapa. Consecuente con lo anterior, partiendo de la debida diligencia y con fundamento en el principio de la buena fe precontractual de que trata el art culo 863 del C digo de Comercio, que debe tener el proponente al realizar su oferta, se entiende que todos los riesgos previsible del contrato, fueron tenidos en cuenta al momento de elaborar su propuesta.

\*Control sugerido: es el control m nimo que se sugiere al interventor para gestionar el riesgo asociado.

